



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Marzo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit. #800.037.800-8 contra AURELIO PALENCIA PALENCIA C.C. #1.610.875. Radicación 41001-41-89-004-2020-00381-00.

Como quiera que se encuentra legalmente registrado el embargo de los inmuebles rurales denominados "Lote el Guayuco" y "Lote San Antonio", ubicados en la vereda Santa Librada de este Municipio, de propiedad de la parte demandada AURELIO PALENCIA PALENCIA con folios de matrículas inmobiliarias #200-160788 y 200-160789, de la Oficina de Registro de Instrumentos de esta ciudad, se

**R E S U E L V E**

1º. ORDENAR el secuestro de dicho inmueble.

2º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble objeto de medida al señor ALCALDE MUNICIPAL de esta ciudad. Se solicita igualmente que se actualicen los linderos. Se otorgan amplias facultades para designar Secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo el actor debe anexar fotocopias completas del certificado de libertad y tradición del inmueble el día de la diligencia. Igualmente se solicita actualizar linderos.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.